

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

**Ministerio de Educación y Ciencia****Subsecretaría. — Edificios y obras**

Por Orden ministerial de 7 de octubre de 1968, se ha aprobado el proyecto de obras de reformas, ampliación y nueva instalación de calefacción en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, provincia de Madrid.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 9 de diciembre de 1968, a las doce de la mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta (Edificios y Obras).

A este efecto, a partir del día 23 de noviembre, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 4 de diciembre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en la Sección de Edificios y Obras de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 87.396,59 pesetas, en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 4.369.829,76 pesetas.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la ....., de ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" del Estado, del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ....., en ....., provincia de

....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "Con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas").

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente).

Madrid, 15 de noviembre de 1968. — El Subsecretario, A. Monreal.

(G. C.—7.064) (O.—76.291)

A los efectos prevenidos en el artículo 3.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza constituida por "Construcciones Heras, Sociedad Limitada", adjudicatario de las obras de instalación de calefacción por agua caliente en la Real Academia de Medicina, en Madrid, como garantía de las mismas.

Madrid, 19 de noviembre de 1968. — El Jefe de la Sección de Edificios y Obras (Firmado).

(G. C.—7.063) (O.—76.290)

**MINISTERIO DE HACIENDA****Dirección General de Impuestos Indirectos**

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos Indirectos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11, números 1, 2 y 3, de la Orden ministerial de 3 de mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número "Sexto" de este Acuerdo, radicadas en Madrid.

Segundo. Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este Acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: General sobre el Tráfico de las Empresas.

Período: Año 1969.

Ámbito territorial: Provincial de Madrid.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por su Comisión Mixta, que estará integrada por el Presi-

dente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de Impuestos Indirectos de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

— Colorantes.

(G. C.—7.037)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION****Dirección General de Sanidad**

Se hace público la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza de 8.000 pesetas constituida por don Manuel Cardaña Jordán, como adjudicatario de obras diversas de renovación de pintura, carpintería e instalaciones eléctricas en el Instituto Oftálmico Nacional de Madrid, por importe de 198.980,15 pesetas, en la Caja General de Depósitos a disposición de esta Dirección General, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante dicha Caja de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes.—Madrid, 26 de octubre de 1968. El Director general (Firmado y rubricado).

(G. C.—7.036) (O.—76.279)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA****Jefatura del Distrito Minero de Madrid ANUNCIOS**

Por el presente se notifica y hace público que:

Con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y una póliza de 300 pesetas, 005153349, una de primera clase, A045073833, y una de segunda bis, 022410791, para reintegro del título

de propiedad, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación minera vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada "Caobar", número 2.327, del término municipal de El Vellón (Madrid), por lo que, en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en esta Sección de Minas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—7.031)

El excelentísimo señor Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar la siguiente concesión de explotación:

Número: 2.263.—Nombre "Marina".—Mineral: Cuarzo.—Hactáreas: 40.—Término y provincia: La Cabrera, (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—7.032)

**Delegaciones Provinciales****MADRID**

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto en el plazo de quince días; los dos primeros

ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo consignado para realizar el ingreso; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

*Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL*

Don Rodolfo Aguado Burgos. — Monte Perdido, 139. — Referencia contable 3909. Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: pesetas 2.024. — Profesión: practicante.

Don Raimundo Nieto Trujillo. — Orusco. — Referencia contable 4123. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 1.495 pesetas. — Profesión: practicante.

Doña Felipa Montañer Cerpa. — San Martín de Valdeiglesias. — Referencia contable 4589. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 401 pesetas. — Profesión: practicante.

Don Remigio Ramírez Jiménez. — Plaza de la Infancia, 1. — Referencia contable 4948. — Ejercicio 1964. — Cantidad a ingresar: 10.848 pesetas. — Profesión: apañador.

Don Rogelio Latorre Silva. — Paseo de Extremadura, 2. — Referencia contable 7266. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 22.041 pesetas. — Profesión: perito topógrafo.

Don Alfonso Glez. Alvarez. — Antillón, número 12. — Referencia contable 7291. Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 3.030. — Profesión: perito topógrafo.

Don Francisco Corada Romero. — Velázquez, 109. — Referencia contable 7310. Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 580. — Profesión: perito topógrafo.

Don Blas Castellote Fraile. — Conde Duque, 2. — Referencia contable 7331. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: intendente y profesor mercantil.

Don Manuel Duque Senra. — Villamañán, 14. — Referencia contable 7331. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: intendente y profesores mercantiles.

Don Federico García Nieto Serrano. — Palma, 65. — Referencia contable 7331. Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: intendente y profesores mercantiles.

Don Luis Glez. Camacho. — Santa Ana, número 6. — Referencia contable 7331. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: intendente y profesor mercantil.

Don Bartolomé Poveda Navarrete. — Sánchez Pacheco, 14. — Referencia contable 7331. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: intendente y profesor mercantil.

Don Jaime Rossell Cruixent. — Paseo Pintor Rosales, 32. — Referencia contable 7331. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: intendente y profesor mercantil.

Don Dionisio Ruiz Angelo. — Altamirano, 48. — Referencia contable 7331. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: intendente y profesor mercantil.

Don Manuel Ruiz Gubiles. — Cartagena, número 2. — Referencia contable 7331. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: intendente y profesor mercantil.

Don Cristóbal Tobar Montojo. — Martín de los Heros, 52. — Referencia contable 7331. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: intendente y profesor mercantil.

Don Rafael Baquera Noguera. — Avenida de los Toreros, 21. — Referencia contable 7357. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 11.327 pesetas. — Profesión: intendente y profesor mercantil.

Don Angel L. Pérez Herrera. — Romero Robledo, 12. — Referencia contable 7360. Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: pesetas 12.225. — Profesión: intendente y profesor mercantil.

Don Alfonso Figueroa López. — Serrano, 112. — Referencia contable 7386. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: pesetas 54.000. — Profesión: intendente y profesor mercantil.

Don José Sánchez Martínez. — Estrella, número 5. — Referencia contable 7472. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: perito industrial.

Don Honorato Gutiérrez Capilla. — Padilla, 54. — Referencia contable 7472. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: perito industrial.

Don Luis Ruiz de Pedro. — Argumosa, número 4. — Referencia contable 7472. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial.

Don Guillermo Velasco Herrero. — Carretera de Aragón, 120. — Referencia contable 7472. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial.

Don Máximo Luis Aguado Ventoldrá. — Delicias, 29. — Referencia contable 7472. Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial.

Don Rafael Arango Herrera. — Buenavista, 42. — Referencia contable 7472. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial.

Don Manuel Ciria Pérez. — Paular, 5. Referencia contable 7472. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: perito industrial.

Don Pablo Gallego Martínez. — Pez, número 4. — Referencia contable 7472. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: perito industrial.

Don Federico Gil Moya. — Glorieta de Quevedo, 5. — Referencia contable 7472. Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial.

Don Manuel León Marcos. — Alcalde Sáinz de Baranda, 34. — Referencia contable 7472. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial.

Don Rafael Luis Arroyuelo. — Santísima Trinidad, 13. — Referencia contable 7472. Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial.

Don Justo Plasencia Camacho. — Duque de Sesto, 42. — Referencia contable 7472. Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial.

Don Dionisio Rodríguez Burcio. — Méndez Alvaro, 4. — Referencia contable 7472. Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: perito industrial.

Don José Méndez-Villamil Rodríguez. — Goya, 36. — Referencia contable 7501. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 2.540. — Profesión: perito industrial.

Doña María Luisa Schik Terrón. — General Perón, 2. — Referencia contable 7617. Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 9.249. — Profesión: agente de propiedad industrial.

Don Alfonso Garralda Valcárcel. — Velázquez, 46. — Referencia contable 7639. Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: negativa. — Profesión: gestor administrativo.

Don Ramiro Claudio Blázquez Hernández. — Ferrocarril, 39. — Referencia contable 7639. — Ejercicio 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: gestor administrativo.

Don Alfredo Ovilo Cuéllar. — Alcalá, número 42. — Referencia contable 7639. Ejercicio 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: gestor administrativo.

Don Enrique Tomás Rives. — Virgen de la Fuencisla, 25. — Referencia contable 7639. — Ejercicio 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: gestor administrativo.

Doña Antonia Cruz Francés. — Puerta del Sol, 9. — Referencia contable 7639. — Ejercicio 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: gestor administrativo.

Don Manuel Díaz del Valle. — Milaneses, 6. — Referencia contable 7639. — Ejercicio 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: gestor administrativo.

Don Vicente Pablo Claver Maestu. — Avenida Donostiarra, 4. — Referencia contable 7639. — Ejercicio 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: gestor administrativo.

Don Alvaro Glez. Arias. — Orense, 79. Referencia contable 7639. — Ejercicio 1963. — Cantidad: negativa. — Profesión: gestor administrativo.

Don José Pons Torres. — Lagasca, 133. Referencia contable 7643. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 92.774 pesetas. — Profesión: gestor administrativo.

Don Antonio Alburquerque y Cedrón. — Jacometrezo, 14. — Referencia contable 7667. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 25.295 pesetas. — Profesión: gestor administrativo.

J. L. Castro Vázquez de Prada. — Santa Cruz de Marcenado, 34. — Referencia

contable 7670. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 22.302 pesetas. — Profesión: gestor administrativo.

Don Ricardo Beodehore Lloréns. — Tutor, 18. — Referencia contable 7747. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: pesetas 8.430. — Profesión: gestor administrativo.

Don Pedro Herrero Morales. — Manzanares, 10. — Referencia contable 7764. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: pesetas 3.135. — Profesión: gestor administrativo.

Doña María Dolores Villegas Díaz. — San Bernardo, 15. — Referencia contable 7820. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas. — Profesión: gestor administrativo.

Don Luis Espinosa Sotelo. — Plaza de la Cebada, 10. — Referencia contable 7822. Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: pesetas 2.100. — Profesión: gestor administrativo.

Don Jesús Rodríguez de Luis. — Marqués de Urquijo, 45. — Referencia contable 7824. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 2.100 pesetas. — Profesión: gestor administrativo.

Don Ricardo García Carrillo. — Paseo Pintor Rosales, 62. — Referencia contable 7864. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas. — Profesión: gestor administrativo.

Don Jesús Alloza Belenguer. — Ferraz, número 55. — Referencia contable 7887. Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: pesetas 1.388. — Profesión: gestor administrativo.

Don Francisco Navarro López. — Avenida José Antonio, 66. — Referencia contable 7889. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 1.388 pesetas. — Profesión: gestor administrativo.

Don José González García. — Carretas, número 3. — Referencia contable 7907. Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: pesetas 1.388. — Profesión: gestor administrativo.

Don José Luis Prieto Rodríguez. — Avenida José Antonio, 88. — Referencia contable 7919. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 1.388 pesetas. — Profesión: gestor administrativo.

Don Juan J. O'Shea Montenegro. — José Ortega y Gasset, 60. — Referencia contable 7921. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 880 pesetas. — Profesión: gestor administrativo.

Don Juan Lorenzo Rico Albert. — Santa Cruz de Marcenado, 26. — Referencia contable 7931. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 880 pesetas. — Profesión: gestor administrativo.

Don Jesús Conde Cárdenas. — Amaniel, número 30. — Referencia contable 7936. Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: pesetas 880. — Profesión: gestor administrativo.

Don Juan Rodríguez de Toribio. — Marqués de Urquijo, 45. — Referencia contable 7950. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 556 pesetas. — Profesión: gestor administrativo.

Don Luis Benito Fernández. — Paseo Extremadura, 163. — Referencia contable 7957. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 556 pesetas. — Profesión: gestor administrativo.

Don José Luis Díaz Leite. — Avenida José Antonio, 68. — Referencia contable 7963. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 556 pesetas. — Profesión: gestor administrativo.

Don Alejandro Zabaleta Arias. — Doctor Casal, 7. — Referencia contable 7974. Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: pesetas 88. — Profesión: gestor administrativo.

Don Jesús Román Fontana. — Plaza de la Cebada, 7. — Referencia contable 7980. Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: pesetas 88.

Don Jacinto Berzosa Arroyo. — Jesús del Valle, 3. — Referencia contable 7996. Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 88 pesetas.

Don Manuel Barrado Rodríguez. — Andrés Torrejón, 5. — Referencia contable 7997. — Ejercicio 1963. — Cantidad a ingresar: 88 pesetas. — Profesión: gestor administrativo.

Don Sebastián Fernández Gómez. — Preciados, 17. — Referencia contable 8016. Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 5.375. — Profesión: graduado social.

Don Florencio Pardo Hdez. — Precia-

dos, 11. — Referencia contable 8020. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 4.850. — Profesión: graduado social.

Don Gabriel Mateo Alvarez. — Gutenberg, 9. — Referencia contable 8039. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 2.225. — Profesión: graduado social.

Don José Luis Pimentel. — Virgen del Coro, 16. — Referencia contable 8040. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 2.225. — Profesión: graduado social.

Don José Parejo Alarcón. — Delicias, número 43. — Referencia contable 8047. Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 2.225. — Profesión: graduado social.

Don Ramón Chércoles Muñoz. — Apodaca, 10. — Referencia contable 8066. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 1.175. — Profesión: graduado social.

Don Nicolás Méndez Ezequiel. — Apodaca, 10. — Referencia contable 8067. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 1.175. — Profesión: graduado social.

Don Manuel Glez. Castrillo. — Apodaca, número 10. — Referencia contable 8068. Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 1.175. — Profesión: graduado social.

Don Angel Rivero Izquierdo. — Paseo de las Acacias, 51. — Referencia contable 8079. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 125 pesetas. — Profesión: graduado social.

Doña Sabina Suárez Luna. — Carmen, número 18. — Referencia contable 8113. Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 14.842. — Profesión: habilitado clases pasivas.

Don Pedro Alonso Higuera. — Angel Ganiwet, 59. — Referencia contable 8131. Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: ingeniero telecomunicación.

Don Emilio Escobedo Fernández. — Geólogos, 5. — Referencia contable 8131. — Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: ingeniero telecomunicación.

Don Francisco Sauca Marcial. — Batalla de Brunete, 7. — Referencia contable 8131. Ejercicio 1966. — Cantidad: negativa. — Profesión: ingeniero telecomunicación.

Don Manuel Carbia Barco. — Silva, 30. Referencia contable 8145. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Don Lucas Ochoa Hierro. — Espoz y Mina, 5. — Referencia contable 8145. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Don José Usera Somalo. — Padilla, 78. Referencia contable 8145. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Don Ramón Nebot Sanz. — Flor Baja, número 1. — Referencia contable 8145. — Ejercicio 1965. — Cantidad: negativa. — Profesión: Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Don Antonio García Martín. — Comandante Zorita, 36. — Referencia contable 8214. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 9.000 pesetas. — Profesión: Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Doña María Luisa Rodríguez Fdez. — Bravo Murillo, 200 bis. — Referencia contable 8240. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas. — Profesión: Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Don José Jara y Ortega. — Plaza de España, 8. — Referencia contable 8268. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: pesetas 5.850. — Profesión: Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Don José Romero García. — Marqués de Valdeiglesias, 3. — Referencia contable 8279. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: 4.068 pesetas. — Profesión: Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Don Francisco Vallejo Pérez. — Príncipe, 14. — Referencia contable 8319. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: pesetas 2.002. — Profesión: Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Don Germán Martín García. — Toledo, número 82. — Referencia contable 8332. Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: pesetas 506. — Profesión: Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Don Heliodoro Ochoa Souto. — Castelló, 118. — Referencia contable 8346. — Ejercicio 1965. — Cantidad a ingresar: pe-

setas 1.125. — Profesión: Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria. — Administración de Fincas Urbanas. — Virgen del Sagrado, 19. — Referencia contable 8380. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 31.850 pesetas. — Profesión: administradores de fincas.

Don Angel Gutiérrez Celaya. — Padilla, número 60. — Referencia contable 8412. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 7.507. — Profesión: administrador de fincas.

Don Manuel Pérez Pérez. — Tomás Bretón, 19. — Referencia contable 8537. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 3.255. — Profesión: administrador de fincas.

Don Juan Jiménez Barceló. — General Alvarez de Castro, 43. — Referencia contable 8568. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: 2.782 pesetas. — Profesión: administrador de fincas.

Don Santos de los Santos Téllez. — Pizarro, 7. — Referencia contable 8717. — Ejercicio 1966. — Cantidad a ingresar: pesetas 525. — Profesión: administrador de fincas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de procedimiento Administrativo, sirviendo esta publicación de notificación reglamentaria.

Madrid, a 8 de noviembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—5.633)

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario, y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo consignado para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

#### Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Don Salvador Dovesa Montaner. — Gandía. — Valencia. — Referencia contable 16585. — Ejercicio 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 16.413 pesetas.

Don David Roa Rodríguez. — Caravacas, 28. — Serranillos. — Referencia contable 16795. — Ejercicio 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 5.058 pesetas.

Doña Estefanía Llorente Llorente. — San Sebastián, 10. — Boadilla del Monte. — Referencia contable 17007. — Ejercicio 1966. — Junta 22-860-b. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.923 pesetas.

Don Angel López Lucendo. — Nuestra Señora de la Luz, 28. — Referencia contable 19067. — Ejercicio 1966. — Junta 23-611-d. — Actividad: menor de vinos, aguardientes y licores. — Contraído en

1968. — Cantidad a ingresar: 1.144 pesetas.

Don Pedro Sánchez Pérez. — Foso, 56. — Aranjuez. — Referencia contable 20474. — Ejercicio 1966. — Junta 22-860-i. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 10.528 pesetas.

Don Isidoro Portela Gálvez. — Coronel Castejo, 5. — Villamartín. — Referencia contable 20653. — Ejercicio 1966. — Junta 22-860-i. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.464 pesetas.

Don Valentín Rodríguez Moro. — General Yagüe, 2. — Boadilla del Monte. — Referencia contable 20659. — Ejercicio 1966. — Junta 22-860-i. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.175 pesetas.

Don Francisco del Salz Alonso. — Illana. — Guadalajara. — Referencia contable 20661. — Ejercicio 1966. — Junta 22-860-i. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 3.100 pesetas.

Doña María Pilar García Gutiérrez. — Generalísimo Franco, 70. — Alcalá de Henares. — Referencia contable 20869. — Ejercicio 1964. — Junta 15-663. — Actividad: menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 4.444 pesetas.

Don José Sánchez Glez. — Getafe, 7. — Leganés. — Referencia contable 21329. — Ejercicio 1966. — Junta 14-2341. — Actividad: ebanistería corriente y fina (sin tienda). — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 16.400 pesetas.

Don Miguel Martínez Tejada. — Colonia S. José Valderas, bloque 21. — Referencia contable 22577. — Ejercicio 1966. — Junta 22-860-c. — Actividad: transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 5.058 pesetas.

Don Santiago Calonge Campos. — Barrio del Pilar, bloque 5. — Referencia contable 23726. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-f. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: pesetas 3.312.

Don Juan José Pérez Martínez. — Barrio del Pilar, bloque 10. — Referencia contable 23940. — Ejercicio 1966. — Junta 12-853-f. — Actividad: tabernas. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 312 pesetas.

Doña Esmeralda Pérez Sánchez. — Colonia Girón. — Referencia contable 25226. — Ejercicio 1966. — Junta 12-852-f. — Actividad: cafés y bares. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.476 pesetas.

Don Leoncio Glez. García. — Colonia San Vicente C., 3. — Referencia contable 25510. — Ejercicio 1966. — Junta 13-633-k. — Actividad: menor de drogas y afines. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.200 pesetas.

Doña Catalina Mújica Aguirre. — Generalísimo, 15. — Aranjuez. — Referencia contable 25734. — Ejercicio 1966. — Junta 13-633-n. — Actividad: menor de drogas y afines. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.128 pesetas.

Doña Amalia Zapatero Merlo. — Madrid, 26. — Getafe. — Referencia contable 25738. — Ejercicio 1966. — Junta 13-633-n. — Actividad: menor de drogas y afines. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 2.368 pesetas.

Don Francisco Rodríguez Vega. — Avenida de Franco, 3. — Torrejón de Ardoz. — Referencia contable 25762. — Ejercicio 1966. — Junta 13-633-n. — Actividad: menor de drogas y afines. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: 1.512 pesetas.

Construcciones Subero, S. A. — Paseo Virgen del Puerto, 21. — Referencia contable 80065. — Ejercicio 1966. — Junta 8-80-j. — Actividad: construcciones y reparaciones de obras. — Contraído en 1968. — Cantidad a ingresar: negativa.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 8 de noviembre de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—5.634)

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Ingresar las cantidades que se consignan en citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

#### Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS. — EVALUACION GLOBAL. — INGRESO A CUENTA 90 %.—EJERCICIO 1967

Doña Dolores Muñoz Moreno. — Eloy Gonzalo, 27. — Referencia contable K-50031. — Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.

Don Domingo Varela García. — Poblado Dirigido Fuencarral. — Referencia contable K-50853. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

T. Villapalos Villapalos. — Poblado Absorción Fuencarral. — Referencia contable K-50859. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Don Juan García Mármol. — B.º Corrales. — Referencia contable K-50911. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Raúl Fdez. Díaz. — Fermín Sevillano. — Referencia contable K-50979. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Don Luis Alvarez Belloso. — Barrio del Pilar. — Referencia contable K-50900. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Antonio Alvarez López. — Carranza. — Referencia contable K-51252. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Galo Antón Campanario. — Poblado Orcasitas. — Referencia contable K-51255. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Julián Cepeda Iglesias. — Poblado Orcasitas. — Referencia contable K-51265. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Francisco Díaz Gares. — Villaverde. — Referencia contable K-51269. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Félix Rodríguez Naga. — Villaverde. — Referencia contable K-51303. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Julián Cid Blas. — MC. Generalísimo. — Referencia contable K-51505. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.

Don Francisco Díaz Garoz. — Entrevías. — Referencia contable K-51528. — Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas.

Don Vicente Molinero Molinero. — Poblado Absorción S. José. — Referencia contable K-51679. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Luis Gómez Ferreira. — Barrio del Pilar. — Referencia contable K-52486. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Salustiano de Martín Piña. — Barrio Pilar. — Referencia contable K-52493. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Víctor Muñoz Prados. — Barrio Pilar. — Referencia contable K-52497. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Luis Parra Llopi. — Barrio del Pilar. — Referencia contable K-52498. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don José Olivares Hernando. — Canillas. — Referencia contable K-52821. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Doroteo Arias Boilo. — Referencia contable K-52834. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Don Francisco Piorno Pascual. — Antonio Blasco. — Referencia contable K-53708. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Macario García Mansilla. — Quijada de Pandiellos. — Referencia contable

K-53993. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Don Faustino Braos Cruz. — Vallecas. — Referencia contable K-54095. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Vicente López López. — Mercurio. — Referencia contable K-54106. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Constantino Madero Ramón. — Pedro Laborde. — Referencia contable K-54108. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Ulpiano Martínez Percero. — Poblado San Juan. — Referencia contable K-54110. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Antonio Jiménez Tejada. — Nueva Carl. Ruiz. — Referencia contable K-54303. — Cantidad a ingresar: 30.700 pesetas.

Don Manuel López Pérez. — Plaza España. — Referencia contable K-54722. — Cantidad a ingresar: 27.500 pesetas.

Don José de Blas Bernardo. — Ciudad del Pino. — Referencia contable K-55990. — Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.

Don León Ransanz Yagüe. — Barrio de Hortaleza. — Referencia contable K-56201. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Don Juan Parra Perucho. — C.º del Pino. — Referencia contable K-56042. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.

Don Ramón Frías Pérez. — Martín de Vargas. — Referencia contable K-56377. — Cantidad a ingresar: 16.500 pesetas.

Don Julio Díaz Farelo. — Carabanchel. — Referencia contable K-56608. — Cantidad a ingresar: 4.900 pesetas.

Don Basilio Cordero Cerezo. — Leganés. — Referencia contable K-56814. — Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.

Don Ricardo Hilera Paya. — Villaverde. — Referencia contable K-57779. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don José Gómez López. — Castilla. — Referencia contable K-59141. — Cantidad a ingresar: 47.300 pesetas.

Don Bienvenido Fajardo Núñez. — Puente de los Franceses. — Referencia contable K-59145. — Cantidad a ingresar: 31.500 pesetas.

Don Pedro Herrero Noblejas. — Carretera Madrid-El Pardo. — Referencia contable K-59196. — Cantidad a ingresar: pesetas 29.500.

Don H. Blanco Angeles. — Puerta Hierro. — Referencia contable K-59232. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Don Francisco Marany Corona. — Pilar. — Referencia contable K-59761. — Cantidad a ingresar: 6.200 pesetas.

Don Juan J. Glez. Asensio. — Referencia contable K-59772. — Cantidad a ingresar: 3.700 pesetas.

Don Alfredo Ruiz Ruiz. — C.º del Pino. — Referencia contable K-59782. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Alejandro Gutiérrez Sánchez. — Jaime el Conquistador. — Referencia contable K-59914. — Cantidad a ingresar: pesetas 5.500.

Don Pedro Alonso. — Paseo de la Castellana. — Referencia contable K-59985. — Cantidad a ingresar: 4.700 pesetas.

Don Manuel Barrero Rodríguez. — Paseo Virgen del Puerto, sin número. — Referencia contable K-60000. — Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.

Don Miguel de Antón Alvarez. — Paseo Virgen del Puerto. — Referencia contable K-60025. — Cantidad a ingresar: pesetas 2.600.

Don Crescenciano Pérez Poyo. — Avenida Pío XII. — Referencia contable K-60037. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Doña María Rey Ortega. — Dehesa de la Villa. — Referencia contable K-60039. — Cantidad a ingresar: 2.600 pesetas.

Don Jerónimo Aurora Llovera. — Carretera Fuencarral-Hortaleza. — Referencia contable K-60056. — Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas.

Don Vicente Plasencia Rodríguez. — S. Diego. — Referencia contable K-60066. — Cantidad a ingresar: 1.300 pesetas.

Doña Ana María Calero Tárraga. — P.º Estación. — Referencia contable K-60072. — Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Don José Bre Muñoz. — Arzúa Orisa. — Referencia contable K-61093. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.

Don Feline Gómez García. — Pl. Comercial S. Blas. — Referencia contable K-61234. — Cantidad a ingresar: 4.100 pesetas.

Doña Marina Hermelo Pérez. — Policía Armada. — Referencia contable K-61267. Cantidad a ingresar: 3.700 pesetas.

Don Julio Bermejo García. — Pl. Comercial, sin número. — Referencia contable K-61380. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.

Doña Otilia Menéndez Rguez. — Regaso. — Referencia contable K-61442. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.

Don Pedro Cabrera Sevillano. — Asunción. — Referencia contable K-62052. — Cantidad a ingresar: 9.100 pesetas.

Don Jesús García Garcés. — Villaverde. Referencia contable K-62081. — Cantidad a ingresar: 8.200 pesetas.

Don Evelio de Mateo Orejero. — S. Cristóbal de los Angeles. — Referencia contable K-62084. — Cantidad a ingresar: pesetas 8.200.

Don José Luis Moreno Segura. — P.º Alberto Palacios. — Referencia contable K-62180. — Cantidad a ingresar: 5.500 pesetas.

Don Pablo Serrano Vázquez. — S. Cristóbal de los Angeles. — Referencia contable K-62204. — Cantidad a ingresar: 4.600 pesetas.

Don José Hurtado Pérez. — Carabanchel. — Referencia contable K-62232. — Cantidad a ingresar: 3.700 pesetas.

Doña Josefa Pinar Arribas. — Ibarra. Referencia contable K-62251. — Cantidad a ingresar: 3.700 pesetas.

Don Ramón Ciorraga Monino. — Campamento. — Referencia contable K-62542. Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

L. Herráiz Cienfuegos. — S. Francisco. Referencia contable K-62558. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Gregorio Barragán Ramos. — P.º del Pardo. — Referencia contable K-63394. Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Don Eusebio de Martín Perlado. — Avenida Valladolid, 2. — El Pardo. — Referencia contable K-63413. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Rufino Gutiérrez Martín. — Virgen de Begonia. — Referencia contable K-63814. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Juan Gómez Díaz. — Carretera de Francia. — Referencia contable K-63735. Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Don Francisco Carballo Arrojo. — Referencia contable K-64118. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Juan García García. — Gilena, sin número. — Referencia contable K-64637. Cantidad a ingresar: 3.900 pesetas.

Doña Pilar Gallego Platero. — S. Cristóbal de los Angeles. — Referencia contable K-64665. — Cantidad a ingresar: 3.000 pesetas.

Don Luis Arceda García. — Antonio López, sin número. — Referencia contable K-64856. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Doña Benedicta Sánchez Fdez. — Orcasitas. — Referencia contable K-64865. — Cantidad a ingresar: 100 pesetas.

Don Rafael Rojas García. — Villaverde. Referencia contable K-65325. — Cantidad a ingresar: 1.900 pesetas.

Don Alejandro Fábregas Rivera. — Avenida Albufera. — Referencia contable K-65469. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Waldo Roca Carrizosa. — Pan Bendito, sin número. — Referencia contable K-65498. — Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Juan Ventoso Guerra. — Avenida Albufera. — Referencia contable K-65511. Cantidad a ingresar: 300 pesetas.

Don Ricardo Olalla Mazón. — Realejos. Referencia contable K-65919. — Cantidad a ingresar: 6.800 pesetas.

V. Villarrubia Villarrubia. — Castillo Oropesa. — Referencia contable K-65935. Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas.

Don Manuel Priaza Sánchez. — Referencia contable K-66518. — Cantidad a ingresar: 10.300 pesetas.

Don Virgilio Fdez. Martín. — Barrio del Pilar, sin número. — Referencia contable K-66743. — Cantidad a ingresar: pesetas 1.800.

Don José Carlos Sáinz. — Barrio Pilar. Referencia contable K-66786. — Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Doña Concepción López Ocaña. — Poblado Dirigido Fuencarral. — Referencia contable K-66800. — Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Don Ricardo Molero Lázaro. — Barrio

Pilar. — Referencia contable K-66803. — Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Doña Teresa Martín Mingo. — Capitán B. Argibay. — Referencia contable K-66827. Cantidad a ingresar: 400 pesetas.

Don Tomás Herrera Alonso. — S. Juan Bautista. — Referencia contable K-66858. Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Don Emilio Carrasco Lucas. — Cuerda, sin número. — Referencia contable K-66871. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Doña Lucía Rubiales Román. — Fueros. Referencia contable K-67315. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Don Tomás Glez. Morato. — Angeles. Referencia contable K-67335. — Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Doña Consuelo Martínez Gutiérrez. — San Cristóbal de los Angeles. — Referencia contable K-67341. — Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Don Ricardo Martínez Orúe. — José Pino. — Referencia contable K-67342. — Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Doña María Victoria Vargas. — María Odiaga. — Referencia contable K-67476. Cantidad a ingresar: 900 pesetas.

Don Fulgencio Peláez Peláez García. — Poblado S. Juan. — Referencia contable K-67518. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Don Joaquín Gámez Ojea. — Entrevías. Referencia contable K-67525. — Cantidad a ingresar: 9.500 pesetas.

Don Manuel Fdez. Rodríguez. — Los Alamos. — Referencia contable K-67610. Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Don Angel García López. — Arroyo Olivar, 46. — Referencia contable K-67611. Cantidad a ingresar: 1.800 pesetas.

Don Julián Jiménez Gómez. — Guadarrama. — Referencia contable K-67640. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.

Doña Antonia Mingo Gismera. — Playa. Referencia contable K-67936. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Doña Adoración Montero Blanco. — Pinar del Rey. — Referencia contable K-67937. — Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Don Francisco Plaza Rodríguez. — B.º Villaamil. — Referencia contable K-67939. Cantidad a ingresar: 700 pesetas.

Don Luis Pozuelo Terrero. — Barrio Elipa. — Referencia contable K-68000. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Don Manuel Gutiérrez Morán. — Avenida Oporto. — Referencia contable K-68216. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Doña Pilar Martín Pasamar. — Primero Octubre. — Referencia contable K-68421. Cantidad a ingresar: 10.100 pesetas.

Don Manuel Gómez Díaz. — Carabanchel. — Referencia contable K-68772. — Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.

Don César López Alonso. — Navalmaral de la Mata. — Referencia contable K-69004. — Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.

Don Felipe Sánchez Atienza. — Cuartel de la Montaña, 7. — Referencia contable K-70102. — Cantidad a ingresar: 2.200 pesetas.

Don Pedro Bodigas Andrés. — S. Ignacio de Loyola. — Referencia contable K-70120. — Cantidad a ingresar: 1.100 pesetas.

Don José García Castrejón. — Puente deume, sin número. — Referencia contable K-70353. — Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.

Don Damián Díaz Alejo Avila. — Sin nombre, sin número. — Referencia contable K-71627. — Cantidad a ingresar: pesetas 4.600.

F. Barrendero Aristimuño. — Aravaca. Referencia contable K-71905. — Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.

Don Basilio Zaragoza Castro. — S. Francisco. — Referencia contable K-71915. — Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.

Doña María P. Muela Domínguez. — Barrio del Pilar. — Referencia contable K-72212. — Cantidad a ingresar: 1.200 pesetas.

Don Ricardo Zorita Prado. — Barrio Gran San Blas. — Referencia contable K-72502. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Emilio Portillo Rommes. — Barrio de la Estrella, 7. — Referencia contable K-72755. — Cantidad a ingresar: 3.700 pesetas.

Doña Trinidad Gil Calvo. — Caño Roto.

Referencia contable K-72992. — Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Don Ricardo Zorita Prado. — B.º Gran San Blas. — Referencia contable K-73082. Cantidad a ingresar: 500 pesetas.

Doña Alejandra Blas Morales. — Caño Roto. — Referencia contable K-73111. — Cantidad a ingresar: 4.400 pesetas.

Doña Trinidad Gil Calvo. — Caño Roto. Referencia contable K-73263. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Félix San Pedro Glez. — Ocho Amigos. — Referencia contable K-73287. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Don Pedro Alonso Colsa. — Asunción, sin número. — Referencia contable K-73364. — Cantidad a ingresar: 800 pesetas.

Doña Bernardina Martín García. — Doctor Fleming. — Referencia contable K-74003. — Cantidad a ingresar: 1.500 pesetas.

Don Domingo Dios Glez. — Avenida Oporto. — Referencia contable K-74348. Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Don Manuel Medionero Menorca. — Andalucía, carretera. — Referencia contable K-74362. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Don Serafín Pérez Revilla. — Barrio del Pilar. — Referencia contable K-74368. — Cantidad a ingresar: 1.600 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 9 de noviembre de 1968.— El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.636)

## Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

### EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número ochocientos siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Santos Martínez González y tres más, contra la demandada Elías Borbolla Sánchez, domiciliada esta última en Madrid, Poblado Dirigido de Fuencarral, bloque número cincuenta y dos, cuarto D, sobre salarios, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en el domicilio de la parte demandada, subasta que será primera y ha de tener lugar en el día veinte del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, veintisiete, de esta capital.

### Bienes que se subastan

Un comedor de madera de castaño, barnizado en color claro, compuesto de mesa y cuatro sillas tapizadas, en su asiento en tela roja; un aparador con espejo y un trinchero en su parte superior, con puertas de cristal, valorado en seis mil pesetas.

Un sofá tapizado en skay negro y el asiento en tela roja, valorado en mil pesetas.

Un camión "Barreiros", modelo "Sea-ta" 45, matrícula de Madrid número 442.625, tara 3.600 kilogramos, carga 4.500 kilogramos, dedicado al transporte de materiales de la construcción, valorado en ochenta mil pesetas.

### Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del diez por ciento del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

3.ª La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.061)

## Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

### EDICTO

En los autos que ante esta Magistratura se siguen a instancia de don Rafael Montero Luna, contra "Alejandro Rubio, Sociedad Anónima", en reclamación de salarios, se ha dictado sentencia "in voce" con fecha veinticinco de octubre, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como seguidamente se transcribe:

### Sentencia "in voce"

En Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, a la hora señalada.—En audiencia pública y ante el ilustrísimo señor don Juan Alfonso Antón-Pacheco García, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta capital y provincia.

Comparecencia.—La efectúa el demandante Rafael Montero Luna, asistido de Letrado de la Organización Sindical, no compareciendo, en cambio, el demandado "Alejandro Rubio, S. A.", pese a encontrarse legalmente citado.

Conclusiones.—La parte actora informa, para terminar, solicitando una sentencia de acuerdo con sus peticiones.

Seguidamente, Su Señoría previene a la parte demandante de que, al amparo de las facultades que a tal fin otorga el artículo sesenta y ocho del Texto Refundido del Procedimiento Laboral, va a dictar sentencia "in voce", y así lo hace, manifestando que habiéndose probado la certeza de la deuda y apoyándose en el artículo ochenta y uno, declara confesa a la demandada de la certeza de la deuda cuyo pago se pide, y que por tanto, siendo de aplicación al caso lo previsto en el artículo setenta y cinco de la ley de Contrato de Trabajo, debe condenar y condena a la referida demandada a que abone al demandante la cantidad de cuatro mil ciento cincuenta pesetas que tiene devengadas y sin percibir por el concepto de salarios. Notifíquese a la parte actora en este acto y acordándose se notifique en legal forma a la parte demandada, haciéndole saber, al propio tiempo, que contra la misma no cabe recurso de ninguna clase.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado "Alejandro Rubio, S. A.", cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente, que firmo y sello en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.511)

## Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Félix de las Cuevas González, Magistrado de Trabajo número 8 de esta capital y su provincia, en ejecución de sentencia dictada en expediente número L341-42 de 1967, seguidos a instancia de Antonio Martín Correa y Concepción Rubio Prados, contra Emilio González Aja y "Cafetería Inca", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un televisor, marca "Philips", de 23 pulgadas, con mueble acoplado de madera, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, valorado en 18.000 pesetas.

Un frigorífico, marca "Philips", valorado en 4.500 pesetas.

Una cocina, marca "Balay", con dos fuegos, provista de horno, funcionando y en buen estado de conservación, valorada en 1.700 pesetas.

Un comedor, compuesto de aparador con dos puertas laterales y tres cajones en el centro; una mesa de 2,20 x 1,30 metros, en madera de caoba, en perfecto estado de conservación, valorado en 11.000 pesetas.

Un sofá tapizado en cretona color beige, y cuatro sillas haciendo juego, en buen estado, 5.400 pesetas.

Dos sillones tapizados en "skay" color negro, 8.000 pesetas.

Dos mesas de centro, con piedra de mármol, 1.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, número 27, y no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar el mate de 10 por 100, por lo menos, del indicado precio; que podrá hacerse a calidad de hacer, y que los bienes embargados se hallan depositados en el domicilio de la empresa, sito en Serrano, número 224. Madrid, 22 de noviembre de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—31.050)

**Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid**

**EDICTO**

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo de la número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número seiscientos diez y otros de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Manuel Gutiérrez Rafael y treinta y dos más, contra la Empresa "Vidrios Farmacéuticos", cuyo propietario es don Rafael Bel Uguet, en reclamación de ejecución de conciliación, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes muebles, que se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa, calle Emperatriz Isabel, número doce, siguientes:

- Una furgoneta, marca "Alfa-Romeo", matrícula M-442.397, cuarenta mil pesetas.
- Una máquina sumadora, marca "Alfin", número T-33.378, ocho mil pesetas.
- Una máquina de escribir, marca "Iberia", número 5.916-C, tres mil pesetas.
- Doscientos cajones de madera, con sus correspondientes tapas, nuevos, dos mil pesetas.

Trescientos cajones de madera, usados, de treinta y cinco por cincuenta, dos mil pesetas.

Seiscientos cajones, con sus correspondientes tapas en madera, nuevos, de treinta por sesenta, seis mil pesetas.

Total, sesenta y un mil pesetas.

Dicha subasta, que tendrá lugar ante la Sala de audiencias de esta Magistratura el día veinte del próximo mes de diciembre, a las nueve treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con rebaja del veinticinco por ciento, por tratarse de segunda subasta; y

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—31.062)

**Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid**

**CEDULA DE CITACION**

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número nueve, en reclamación de accidente, a instancia de don Francisco Eguía Blanco, contra Francisco Correa Sigado y otros, cuyo paradero se ignora, se ha acordado citar a dicho demandado para que comparezca en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, el día veinte del próximo mes de diciembre, a las nueve y media de su mañana, para celebrar el acto de conciliación, y seguidamente, caso de no haber avenencia, el de juicio, en única convocatoria, debiendo concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para que sirva de notificación y citación a Francisco Correa Sigado, que se en-

cuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.503)

**Magistratura de Trabajo de Valladolid**

**CEDULA DE CITACION**

En los autos que se siguen en la Magistratura de Trabajo de Valladolid, en reclamación de salarios, a instancia de Marcelo Polo Santos y Fidel Centeno Velasco, contra la Empresa "Norca" (Nicanor Sánchez Alonso), con los números 890 y 891/68, se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que se cite a la parte demandada "Norca, S. A." (Nicanor Sánchez Alonso), cuyo paradero se ignora, para que comparezca en la Sala audiencia de la Magistratura de Trabajo de Valladolid, sita en la calle de Gamazo, número tres, de dicha capital, el día trece de enero próximo, a las diez y quince horas de su mañana, para celebrar acto de conciliación, y seguidamente, en caso de no avenencia, el de juicio, señalados en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole: Que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que la vista no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, y para que sirva de citación a la parte demandada "Norca, S. A." (Nicanor Sánchez Alonso), que se encuentra en ignorado paradero, para comparecer ante la Magistratura de Trabajo de Valladolid el día y hora señalado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente, en virtud de lo interesado en exhorto de dicha Magistratura, en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.591 Exh. 76 T. n.º 5)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO ESPECIAL DE LA QUIEBRA DE "BAKINS, S. A."**

**EDICTO**

Por el presente se hace saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Benjamín Gil Sáez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid y Juez Especial designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la tramitación del juicio universal de quiebra necesaria de la "Compañía Bakins, Sociedad Anónima", se ha acordado convocar a los acreedores de la entidad quebrada, cuyos créditos fueron reconocidos, y a aquellos cuyos créditos quedaron pendientes de reconocimiento, a la Junta de Graduación de Créditos, que tendrá lugar en la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, sita en el Palacio de Justicia de esta capital, el día dieciocho de diciembre próximo, a las cinco de su tarde.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez Especial de la Quiebra (Firmado).

(A.—53.832)

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos diecinueve de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", representada por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes, concurador don Manuel Augusto Gimiso Folch, tra don Manuel Augusto Gimiso Folch, tra don Manuel Augusto Gimiso Folch, sobre reclamación de pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran

depositados en poder de don Manuel Augusto Gimiso Folch, en la calle de Provenza, número doscientos sesenta y ocho, de la ciudad de Barcelona, y que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Renault-Gordini", matrícula de Barcelona 483.992, tasado en treinta y ocho mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y ocho mil quinientas pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Joaquín Revuelta. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Segismundo Martín-Laborda.

(A.—53.824)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de doña Concepción Lozano Acosta, por sí y como madre del menor don Eduardo Javier Menéndez Lozano, y don Alvaro Menéndez Lozano, como propietarios de la firma comercial "Herederos de Eduardo Menéndez, Almacén de Papel", contra la entidad "Estades, Artes Gráficas, S. A.", y don Enrique Estades de la Fuente Martín y don Enrique Estades Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la siguiente finca, embargada al demandado don Enrique Estades de la Fuente, y que ha sido objeto de tasación por el Perito Aparejador don José Martínez Ramírez:

"Piso ático interior, letra D, situado en la planta de áticos de la casa número diez de la calle de Andrés Mellado, de Madrid. Está formado con muros y tabique de fábrica de ladrillo y resto de estructura de hormigón armado. Consta de hall, seis habitaciones vivideras, cuarto de baño, cocina, retrete y servicio, despensa y pasillo. Además le pertenece a este piso un cuarto trastero, situado en la planta de sótano del inmueble. Linda: al Norte, por donde tiene su entrada, con piso letra E de la misma planta y casa, con rellano de escalera y caja de ascensores; al Oeste, con piso letra B, de igual planta del inmueble y patio centro lateral de la casa, al que abre seis huecos; al Sur, con medianería de la finca, que limita con resto del solar número seis, hoy casa número ocho de la calle de Andrés Mellado, y al Este, con patio abierto del inmueble sobre la cubierta del garaje, al que abre tres huecos, uno de ellos con voladizo. Su techo limita con la cubierta terraza, de baldosín catalán del inmueble, y el suelo, con la planta quinta de la casa. Comprende una superficie de ciento treinta y nueve metros cuadrados y mil setecientos cincuenta centímetros cuadrados. Se le asigna un coeficiente en el total valor de la casa de tres enteros novecientas ochenta y seis diezmilésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid al tomo setecientos noventa y ocho, folio dos, finca número veintinueve mil ochocientos setenta y uno."

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce y media de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de seiscientos cuarenta y un mil seiscientos veinticinco pesetas en que ahora sale a segunda subasta dicho piso, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.834)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Marcos Eguizabal Ramírez, contra doña Rosa María Alvarez Andrés y don Belarmino Alvarez González, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a cafetería, denominado "Cafetería Nervión", sito en la calle de Colombia, número veintidós, de esta capital, que fueron embargados a los demandados y han sido objeto de tasación por el Perito don Santiago Rubio Rodríguez.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta de diciembre próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, en que han sido tasados dichos derechos de traspaso.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que por tratarse de unos derechos arrendaticios, el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase que el ejercido por el arrendatario y los demás requisitos expresados en el artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Y que la postura que se ofrezca en la subasta se notificará al propietario de la finca a los fines del artículo treinta y tres de la citada Ley, con suspensión de la aprobación del remate, concediéndole el derecho de tanteo, que podrá utilizar dentro de los treinta días a partir del siguiente a aquel en que se le haga la notificación y se le comunique el precio ofrecido.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.861)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo registrado bajo

el número setenta y tres de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia del Procurador señor Padrón, en nombre y representación de la "Sociedad Anónima para la Fabricación de España de Neumáticos de España de Michelin", contra "Industrias Metálicas Hergo", con domicilio en Vitoria, en reclamación de cincuenta y nueve mil quinientas seis pesetas con treinta y seis céntimos, importe del principal reclamado, con más ochocientas veintidós pesetas con cincuenta céntimos para gastos de protestas y veinte mil pesetas fijadas, sin perjuicio para intereses legales, gastos y costas, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, los siguientes bienes:

Un camión, marca "Tempo", de 1.500 kilogramos de carga, matrícula VI-12.733.

Una máquina soldadora de puntos, marca "Gerpe", de diez tiempos, con una fuerza de 25 HP, usada.

Valorados pericialmente en la suma de cuarenta y nueve mil pesetas.

Dichos bienes se hallan en poder de don José Gómez Gómez, Director Gerente de "Industrias Metálicas Hergo", con domicilio en la zona industrial de Betoña, calle Concejo, número siete, de Vitoria.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de valoración será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.875)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos trescientos veinticuatro de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancia del Procurador señor Hidalgo, en nombre de "Claudio Barcia, S. A.", contra "Rinver, S. A.", se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Una balanza de precisión, marca "Kiles", núm. 671, para pesadas de laboratorio.

Una balanza de precisión, marca "Herker", núm. 43.662, para laboratorio.

Un microscopio, marca "Otto-Seribert-Wetzlar", núm. 1.126, con cuatro objetivos, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Dos máquinas de escribir, marca "Facit", con carro de 100 espacios, números de fabricación T2-326.994 y T2-327.000, a cinco mil pesetas cada una.

Una calculadora, marca original "Od-huer", 127-686.147.

Una máquina sumadora, marca "Comercial", núm. F14.631.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de diciembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de sesenta y dos mil ochocientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veinticinco de noviembre de mil novecientos se-

setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—58.836)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción", contra don Antonio Expósito Suárez, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes embargados en dichos autos a expresado demandado, siguientes:

Dos excavadoras sobre orugas, de fabricación nacional, marca "Nordest", modelo S-59, números 4.587 y 4.590, accionadas por motor "Henschel" de 100 CV, números 50.702 y 50.703, y dos equipos de excavación y retroexcavación con pluma común.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de diciembre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de un millón setecientos noventa y cuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que las excavadoras se encuentran depositadas en poder del demandado señor Expósito Suárez, vecino de Andújar, calle Juan Grande, número dos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Cesáreo Eire.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—53.862)

#### JUZGADO NUMERO 13

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, dictada por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en el juicio ejecutivo promovido por la "Caja Ibérica del Crédito y Ahorro", representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Pedro Cornejo Zurdo, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo de tasación y término de ocho días, de los bienes embargados a la parte demandada, que se describirán; cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, el día diecisiete de diciembre próximo, a las once treinta horas.

##### Bienes objeto de subasta

Una máquina lavadora automática, con todos sus elementos, cuarenta mil pesetas.

Un compresor (equipo completo), ocho mil pesetas.

Una máquina para el pintado de coches, diez mil pesetas.

##### Condiciones de la subasta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado

para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, M. García. — Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—53.869)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario, conforme a las normas del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, que se siguen a instancia del Procurador don Luis Parra Ortum, que actúa en nombre y representación del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra don José Chana Tabuyo y doña Bernardina Alonso Reñones, por el presente, y advertido del error sufrido en la subasta acordada en dichos autos con fecha veinticuatro de octubre anterior, para celebrarse el diez de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, que se fijaba como tipo de tasación, descontado el veinticinco por ciento del precio señalado en la primera subasta, el de setecientos cincuenta mil pesetas, siendo así que el precio, descontado tal veinticinco por ciento, es el de un millón doce mil quinientas pesetas; y para que los licitadores que puedan acudir a la referida subasta se expide el presente, aclarando el error padecido y dejando patente que el precio mínimo señalado para tal acto es el anteriormente fijado de un millón doce mil quinientas pesetas, debiendo publicar el presente en los "Boletines Oficiales" del Estado, de la provincia de Madrid y Zamora y en el "Nuevo Diario", de Madrid.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.819)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en cumplimiento de carta-orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid, de ejecución provisional de la sentencia, dimanada de autos de mayor cuantía número cuatrocientos noventa y cinco de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos a instancia de la compañía mercantil anónima "Sesostri, S. A. E.", contra la compañía mercantil "Almerisol, S. A.", en reclamación de diez millones de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a la ejecutada, en Almería:

1.ª Parcela de terreno número uno, al paraje "Escullos", con 7 hectáreas y 63 áreas. Inscrita al folio 129, tomo 1.043 de Nijar, finca 13.237, inscripción primera.

2.ª Parcela dos en el mismo paraje, con 7 hectáreas, 62 áreas. Inscrita al folio 134 del indicado tomo y libro, finca número 13.238, inscripción primera.

3.ª Parcela tres, con 7 hectáreas, 63 áreas, 3 centiáreas. Inscrita al folio 136 del mismo tomo y libro, finca 13.239, inscripción primera, en el mismo paraje.

4.ª Parcela número cuatro en el mismo paraje "Escullos", con 7 hectáreas, 62 áreas. Inscrita al folio 133 del mismo tomo y libro, finca 13.240, inscripción primera.

5.ª Parcela número cinco, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 140 del mismo tomo y libro que las anteriores, finca 13.241, inscripción primera.

6.ª Parcela de terreno número seis, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas, en el mismo término y paraje que las anteriores. Inscrita al folio 142 del mismo tomo y libro, finca 13.242, inscripción primera.

7.ª Parcela de terreno número siete, con superficie de 7 hectáreas y 62 áreas. Linda: al Norte, con finca de don Adelchi Garsolini; al Este, el mismo y zona marítima; al Sur, con la parcela 8, y al Oeste, con las parcelas 5 y 6.

8.ª Parcela de terreno número ocho, con 7 hectáreas y 62 áreas, al mismo pa-

raje y término que las anteriores, en la que se encuentra la Cala del Arco. Dentro de su perímetro existe una casa-cortijo y está atravesada por dos caminos que conducen a la misma. Inscrita al folio 146 del mismo tomo y libro, finca 13.244, inscripción primera.

9.ª Parcela de terreno número nueve, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Está atravesada por el centro con la Rambla de Peralta y con el Sur por el camino de los Frailes. Inscrita al folio 148 del tomo anterior, finca 13.245, inscripción primera.

10. Parcela de terreno número 10, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. La atraviesa la prolongación del camino de Novios, existe en su perímetro una pequeña edificación y está atravesada de Este a Oeste por la Rambla de Peralta. Inscrita al folio 150 del tomo anterior, finca 13.246, inscripción primera.

11. Parcela de terreno número 11, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. La atraviesa el camino de los Frailes. Inscrita al folio 150 del indicado tomo y libro, y finca 13.247, inscripción primera.

12. Parcela de terreno número 12, con 7 hectáreas, 63 áreas de cabida. La atraviesan por el Norte los caminos que conducen a las parcelas 6 y 8 y por el centro la Rambla de Peralta. Inscrita al folio 154 del mismo tomo, finca 13.248, inscripción primera.

13. Parcela de terreno número 13, con superficie de 13 hectáreas, 63 centiáreas. Inscrita al folio 156 del mismo tomo, finca 13.249, inscripción primera.

14. Parcela de terreno número 14, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Dentro de cuyo perímetro la Cala de Abajarilla y dentro de él se comprenden dos edificaciones del caserío Escullos.

15. Parcela de terreno número 15, con superficie de 7 hectáreas y 62 áreas. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 160 del mismo tomo y libro que las anteriores, finca número 13.251, inscripción primera.

16. Parcela de terreno número 16, con superficie de 7 hectáreas, 63 centiáreas. Está inscrita en el mismo Registro, al folio 162 del mismo tomo, finca 13.252, inscripción primera.

17. Parcela de terreno número 17, con 7 hectáreas, 63 áreas, que está inscrita al folio 164 del mismo tomo y libro, finca 13.253, inscripción primera.

18. Parcela de terreno número 18, con superficie de terreno de 7 hectáreas, 63 áreas. Está inscrita al folio 166 del mismo tomo, finca 13.254, inscripción primera.

19. Parcela de terreno número 19, con 7 hectáreas, 63 áreas de superficie. Inscrita al folio 168 del mismo tomo, finca número 13.255, inscripción primera.

20. Parcela de terreno número 20, con 7 hectáreas, 63 áreas, que está inscrita al folio 170 del tomo anterior, finca número 13.256, inscripción primera.

21. Parcela de terreno número 21, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 173 del tomo anterior, finca número 13.257, inscripción primera.

22. Parcela de terreno número 22, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 174 del mismo tomo, finca número 13.258, inscripción primera.

23. Parcela de terreno número 23, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 176 del tomo anterior, finca número 13.259, inscripción primera.

24. Parcela de terreno número 24, con superficie de 7 hectáreas y 63 áreas. Dentro de esta parcela se encuentra el cortijo de Lopepelado, con su corral y otras edificaciones. Inscrita al folio 178 del tomo anterior, finca 13.280, inscripción primera.

25. Parcela de terreno número 25, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Linda: al Este, con la zona marítimo-terrestre, donde se encuentra la Cala de la Majada de la Borrega; la atraviesa el camino de la Solana y el cortijo de Lomapelada. Inscrita al folio 180 del tomo anterior, finca 13.261, inscripción primera.

26. Parcela de terreno número 26, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 182 del tomo anterior, finca número 13.272, inscripción primera.

27. Parcela de terreno número 27, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Está inscrita al folio 184 del mismo tomo como documentos libro, finca 13.263, inscripción primera.

28. Parcela de terreno número 28, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas, que está inscrita al folio 186 del tomo y libro anteriores, finca 13.264, inscripción primera.

29. Parcela de terreno número 29, de superficie 7 hectáreas, 63 áreas, que está inscrita al folio 168, tomo y libro anteriores, finca 13.265, inscripción primera.

30. Parcela de terreno número 30, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas; que linda al Este con la zona marítimo-terrestre y la atraviesa de Norte a Sur el camino de la Solana. Está inscrita en el mismo Registro que las anteriores, al folio 170 del mismo tomo y libro, finca 13.266, inscripción primera.

31. Parcela de terreno número 31, con una superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 162 del mismo tomo y libro, finca 13.267, inscripción primera.

32. Parcela de terreno número 32, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 194 del tomo anterior, finca número 13.268, inscripción primera.

33. Parcela de terreno número 33, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 196 del tomo anterior, finca número 13.279, inscripción primera.

34. Parcela de terreno número 34, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 168 del mismo tomo y libro anteriores, finca número 13.270, inscripción primera.

35. Parcela de terreno número 35, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas; que linda al Este con la zona marítimo-terrestre, donde se encuentra parte de la llamada Cala Chica, y la atraviesa de Norte a Sur el camino de la Solana. Está inscrita al folio 200 del tomo anterior, finca 13.271, inscripción primera.

36. Parcela de terreno número 36, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Está inscrita al folio 202 del mismo tomo y libro, finca 13.272, inscripción primera.

37. Parcela de terreno número 37, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 204 del mismo tomo y libro anteriores, finca 12.273, inscripción primera.

38. Finca número 38, parcela de terreno de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 206 del mismo tomo y libro, finca 13.274, inscripción primera.

39. Parcela de terreno número 39, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 208 del tomo anterior, finca número 13.275, inscripción primera.

40. Parcela de terreno número 40, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 210 del tomo anterior, finca 13.276, inscripción primera.

41. Parcela de terreno número 41, de 7 hectáreas y 63 áreas. Inscrita al folio 214 del tomo anterior, finca 13.278, inscripción primera.

42. Parcela de terreno número 42, de 7 hectáreas, 63 áreas; linda al Este con la zona marítimo-terrestre, donde se encuentra parte de la llamada Cala Chica. Inscrita al folio 212 del indicado tomo, finca número 13.277, inscripción primera.

43. Parcela de terreno número 43, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 216 del indicado tomo y libro, finca número 13.279, inscripción primera.

44. Parcela de terreno 44, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 116 del tomo anterior, folio 13.280, inscripción primera.

45. Parcela de terreno 45, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. La atraviesa de Norte a Sur el camino de la Solana. Inscrita al folio 220 del tomo y libro dichos, finca 13.281, inscripción primera.

46. Parcela de terreno 46, de 7 hectáreas, 63 áreas; linda por el Este con la zona marítimo-terrestre, en donde se encuentra la llamada Cala Grande. Inscrita al folio 222 del mismo tomo y libro, finca 13.282, inscripción primera.

47. Parcela de terreno número 47, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 224 del mismo tomo, finca 13.283, inscripción primera.

48. Parcela de terreno 48, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 226 del mismo tomo, finca 13.284, inscripción primera.

49. Parcela de terreno 49, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 230 del mismo, finca 13.286, inscripción primera.

50. Parcela de terreno 50, de 7 hectáreas, 63 áreas. La atraviesa de Este a

Oeste el camino llamado de la Solana y está inscrita al folio 232 del tomo anterior, finca número 13.287, inscripción primera.

52. Parcela de terreno 52, con superficie de 7 hectáreas, 62 áreas. La atraviesa de Norte a Sur el camino de la Solana. Inscrita al folio 234 del tomo anterior, finca 13.288, inscripción primera.

53. Parcela 53, de 7 hectáreas, 63 áreas, que está inscrita al folio 236 del tomo indicado, finca 13.289, inscripción primera.

54. Parcela de terreno 54, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 238 del mismo tomo y libro, finca 13.290, inscripción primera.

55. Parcela de terreno 55, de 7 hectáreas, 63 áreas. La atraviesa de Sur a Norte el camino de la Solana, y en esta parcela radica parte del edificio destinado a Cuartel de la Guardia Civil. Inscrita al folio 240 del tomo anterior, finca 13.291, inscripción primera.

56. Parcela de terreno 56, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas; que linda al Sur con la zona marítimo-terrestre, donde se encuentra la Cala de las Hermanicas. Inscrita al folio 202 del mismo tomo y libro, finca 13.292, inscripción primera.

57. Parcela de terreno 57, de 7 hectáreas, 63 áreas; que linda al Sur con la zona marítimo-terrestre. Inscrita al folio 244 del mismo tomo y libro, finca 13.293, inscripción primera.

58. Parcela de terreno 58, de 7 hectáreas, 63 áreas; que linda al Sur con la zona marítimo-terrestre, en donde se encuentra Punta Loma Pelada, Cala Esperanza, Piedra Calera y Cala Cortada. Inscrita al folio 246 del mismo tomo y libro, finca 13.294, inscripción primera.

59. Parcela de terreno 59, de 7 hectáreas, 63 áreas, que está inscrita con el número 248 del mismo tomo y libro, finca número 13.295, inscripción primera.

60. Parcela de terreno 60, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio primero del tomo 1.052, libro 197 de Níjar, finca 13.296, inscripción primera.

61. Parcela de terreno 61, de 7 hectáreas, 63 áreas. La atraviesa de Este a Oeste el camino llamado de la Solana. Inscrita al folio 3 del tomo y libro anterior, finca 13.297.

62. Parcela de terreno 62, de 7 hectáreas, 63 áreas; que linda al Sur con la zona marítimo-terrestre. La atraviesa de Este a Norte el camino de la Solana y está enclavada en esta parcela parte del Cuartel de la Guardia Civil, y el resto enclavado en la parcela número 55. Inscrita al folio 5 del mismo tomo y libro, finca 13.298, inscripción primera.

63. Parcela de terreno 63, de 7 hectáreas, 63 áreas. Tiene figura de un triángulo; linda al Este por las parcelas 64 y 69, con las que cierra el perímetro de aquel triángulo. Inscrita al folio 7 del mismo tomo y libro, finca 13.299, inscripción primera.

64. Parcela de terreno número 64, de 7 hectáreas. La atraviesa de Norte a Sur el llamado Barranco del Tomate. Inscrita al folio 9 del mismo tomo y libro, finca 13.300, inscripción primera.

65. Parcela de terreno 65, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 11 del mismo tomo y libro, finca 13.301, inscripción primera.

66. Parcela de terreno 66, de 7 hectáreas, 63 áreas; que linda al Sur con la zona marítimo-terrestre, en donde se encuentra la llamada Cala del Tomate. Inscrita al folio 13 del mismo tomo y libro, finca 13.302, inscripción primera.

67. Parcela de terreno 67, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 15 del referido tomo y libro, finca 13.303, inscripción primera.

68. Parcela de terreno 68, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 17 del mismo tomo y libro, finca 13.304, inscripción primera.

69. Parcela de terreno 69, de 7 hectáreas, 63 áreas; que linda al Sur con la zona marítimo-terrestre, en donde se encuentra la desembocadura del llamado Barranco del Tomate. Inscrita al folio 19 del indicado tomo y libro, finca 13.305, inscripción primera.

70. Parcela de terreno número 70, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas; linda al Sur con la zona marítimo-terrestre.

Inscrita al folio 21 del mismo tomo y libro, finca 13.306, inscripción primera.

71. Parcela de terreno número 71, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 23 del mismo tomo y libro, finca número 13.307, inscripción primera.

72. Parcela de terreno 72, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 25 del expresado tomo y libro, finca 13.308, inscripción primera.

73. Parcela de terreno 73, de 7 hectáreas, 63 áreas. En esta parcela se encuentra enclavado el Cortijo llamado de Peralta. Inscrita al folio 27 del mismo tomo y libro, finca 13.309, inscripción primera.

74. Parcela de terreno número 74, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas; que linda: al Norte, con las parcelas 88 y 71; al Este, con las parcelas 72 y 75; al Sur, con la parcela 78, y al Oeste, con la 88.

75. Parcela de terreno 75, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 31 de igual tomo y libro, finca 13.311, inscripción primera.

76. Parcela de terreno 76, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 13.312, inscripción primera.

77. Parcela de terreno número 77, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 35 del mismo tomo y libro, finca 13.313, inscripción primera.

78. Parcela de terreno 78, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 37 del mismo tomo y libro, finca número 13.314, inscripción primera.

79. Parcela de terreno 79, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 39 del mismo tomo y libro, finca 13.315, inscripción primera.

80. Parcela de terreno 80, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 41 del mismo tomo y libro, finca 13.316, inscripción primera.

81. Parcela de terreno 81, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 41 del mismo tomo y libro, finca 13.316, inscripción primera.

82. Parcela 82, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 45 del mismo tomo y libro, finca 13.319, inscripción primera.

83. Parcela 83, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 47 del tomo anterior, finca 13.319, inscripción primera.

84. Parcela de terreno 84, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 49 del mismo tomo y libro, finca 13.320, inscripción primera.

85. Parcela de terreno 85, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al folio 51 del mismo tomo y libro, finca 13.321, inscripción primera.

86. Parcela de terreno 86, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al número 53 del indicado tomo y libro, finca 13.322, inscripción primera.

87. Parcela de terreno 87, de 7 hectáreas, 63 áreas. Inscrita al número 55 del indicado tomo y libro, finca 13.323, inscripción primera.

88. Parcela de terreno 88, con superficie de 7 hectáreas, 63 áreas; que linda al Norte con el camino llamado de los Frailes o Racullos. Inscrita al folio 57 del indicado tomo y libro, finca número 13.325, inscripción primera.

89. Parcela de terreno 89, de 6 hectáreas, 28 áreas, 46 centiáreas; que linda: al Norte, con el llamado camino de los Frailes o Escullos, que la separa de la finca de don Francisco Ortiz Fernández; al Este, con enclave de don Virtudes Ortiz Fernández; al Sur, con la parcela 77, y al Oeste, con la parcela 73. Inscrita al folio 59 del indicado tomo y libro, finca 13.325, inscripción primera.

#### Advertencias

##### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, a las once de la mañana del día diez de enero próximo.

##### Segunda

Servirá de tipo para dicha subasta el de tasación, o sea la cantidad de sesenta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil pesetas (67.674.000), no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la expresada suma.

##### Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta deberá consignar antes de la hora señalada, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo me-

tálico del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### Cuarta

Los títulos de propiedad de las fincas, suplididos por certificación del Registro, se encuentran unidos a la referida carta-orden de ejecución provisional de la sentencia y están de manifiesto en Secretaría, con los que deberán conformarse y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.821)

#### JUZGADO NUMERO 22

##### EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en autos de menor cuantía número trescientos siete de mil novecientos sesenta y siete, seguidos por "Ibérica de Electrodomésticos, S. A." (IBELSA), contra don Gabriel Fraile Baras, vecino de Irún, sobre reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes muebles, embargados a dicho demandado, que se encuentran depositados en don José Antonio Basauri, en Alcalá de Henares, carretera de Barcelona, sin número.

Un tocadiscos, marca "Stibert".

Un frigorífico, marca "Zanusi", de trescientos litros.

Un televisor, marca "Marconi", de veintitrés pulgadas, a falta de un botón, con su correspondiente mesa y aro de pantalla roto.

Una lavadora "BTH", super automática.

Dos televisores, marca "Sneider", de veintitrés pulgadas cada uno.

Otro televisor, marca "Iberia", de veintitrés pulgadas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, se señala el día treinta del próximo mes de diciembre, a las once de la mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas, importe de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena de Olano.—El Juez de primera instancia, Federico Mariscal de Gante.

(A.—53.835)

#### JUZGADO NUMERO 25

##### EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en la Sección II del juicio universal de quiebra de don Fernando Ruez Peñalver, se acuerda sacar a la venta en pública y primera subasta, por quiebra del remate celebrado, los siguientes bienes:

Piso quinto, letra D, del paseo de Extremadura, número ciento cincuenta y nueve, de esta capital, de cincuenta y un metros cuadrados, compuesto de un pequeño hall, con un pasillo de distribución que facilita el acceso a un salón comedor; dos dormitorios, cocina y cuarto de baño completo. Además, y aparte de la superficie referida, tiene una terraza a patio interior de catorce cuarenta y seis metros cuadrados.

Un lote de muebles y enseres, que se encuentran en el indicado piso, y en el que ya ha sido rematado, sito en Fernán González, cincuenta y ocho, consistente en sillones, lámparas, espejos, dormitorios, etc., cuyo detalle se encuentra en Secretaría a disposición de los postores.

Para el remate de tales bienes se ha se-

ñalado el día treinta de diciembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirán de tipo: Para el piso, que comprende el primer lote, doscientas noventa y cinco mil pesetas. Para el segundo lote, que comprende los muebles, treinta y tres mil quinientas pesetas.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

#### Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de cer a tercero.

#### Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Quinta

El citado piso no se halla inscrito a nombre del quebrado en el Registro de la Propiedad por haber sido adquirido mediante contrato privado, habiendo satisfecho el importe del mismo la Sindicatura de este juicio, quedando a disposición de los postores en Secretaría los autos y antecedentes relativos a dicho inmueble.

Dado en Madrid, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.833)

### COLMENAR VIEJO

#### EDICTO

Don Alfonso Barcala Trillo Figueroa, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de dominio a instancia de don Luis Alvarez de Espejo y Esteban, Marqués de González de Castejón, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

1. Terreno de pasto y monte bajo de rebollo en término de Bustarviejo, en el Hornillo, pago de la Cañadilla. Linda: al Norte, con el cerro del Hornillo; Sur, con el Cerrillo de la Casa; por el Oeste, con Cañada Real y camino que va a las Viñas, y Este, con Cerrillo de la Casa. Tiene una cabida de cincuenta fanegas, o sea diecisiete hectáreas y dieciséis áreas.

2. Terreno de pasto y monte bajo de rebollo en término de Bustarviejo, sito en el Cerrillo de la Casa; por el Oeste, con Linda: al Norte, tierra titulada del Hornillo; Sur, con camino que va al Rincón; Este, con Cerro del Quemado, y por el Oeste, con tierra del Hornillo. Tiene una cabida de cuarenta y nueve fanegas, o sea dieciséis hectáreas, sesenta y siete centiáreas, digo, áreas y sesenta y seis centiáreas.

3. Terreno de pasto en monte bajo en término de Bustarviejo, en las Cañadillas, de catorce hectáreas, siete áreas y doce centiáreas. Linda: al Norte, herederos particulares; al Sur, solar del Molino de Vicentela; al Este, arroyo y cercado de Francisco Pascual, y Oeste, con herederos particulares. La atraviesan dos caminos, el de Miraflores y el de Colmenar Viejo.

Y por el presente se cita a los herederos ignorados de los titulares registrales de doña Juana López López, don Cándido González Sanz, don José Díaz Martín, don Vicente Martín Rivero, don Justo Pascual Martorell, don Antonio Martín de Martín, don Hipólito Navacerrada López y don Francisco González Salcedo, haciéndoles saber que en el término de diez días pueden comparecer ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, si les convinieren.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por tres veces consecutivas, con intervalo de diez días de una a otra, expido el presente en Colmenar Viejo, a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—53.501)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición número cuatrocientos cuarenta de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos a instancia del Abogado don Antonio Criado del Vado, en nombre de don Juan del Olmo Ortega, contra don Leandro Agúndez Flores, de esta vecindad, con domicilio en calle Ponzano, número sesenta y cuatro, sobre reclamación de cantidad, en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que después se reseñarán, embargados al referido demandado, bajo las siguientes condiciones:

Que para la celebración de la subasta se ha señalado el día trece de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, la cual tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número siete, sito en calle del Amor de Dios, número uno, piso tercero.

Que los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Un armario de alcoba, de madera, con cuatro puertas y dos lunas.

Una coqueta.

Dos mesillas de noche, con tres cajones cada una.

Dos butacas tapizadas en granate.

Un comedor, compuesto de una mesa con patas de gallina, un aparador con cuatro cajones y dos puertas una a cada lado, una vitrina con tres cajones y dos puertas laterales; un armario de cristal en la parte superior de esta referida vitrina y seis sillas haciendo juego, tapizadas en color granate.

Dos armarios roperos con dos puertas y una luna interior.

Dos relojes, marca "Urgos", de sobremesa y de pared.

Otro reloj sin marca, metido en un fanel de cristal.

Una máquina de coser, marca "Werthein", señalada con el número 215.638, con su mueble correspondiente donde está metida aquélla.

Una mesa redonda con seis sillas de madera y asiento de rejilla.

Un aparato de radio, marca "Ondine".

Un sofá revestido de cretona en color encarnado.

Una lavadora eléctrica, marca "Eledrosal", esmaltada en color rosa.

Una cocina de gas butano, marca "Benavent", de dos fuegos.

Estos bienes se encuentran en el domicilio del demandado, en calle Ponzano, número sesenta y cuatro, y su valor total de ellos es el de quince mil doscientas pesetas.

También se sacan a subasta los siguientes bienes, que se encuentran en el Garaje de calle Ponzano, número sesenta y siete:

Un compresor, marca "A. B. C.", con motor eléctrico acoplado de 1 HP, señalado con el número 609.052.

Una máquina de soldar plástico, con dispositivo antidispa de 1.200 vatios, 220 voltios.

Una máquina de soldar plástico, número 703, con dispositivo antidispa de 600 vatios, 220 voltios; los tres anteriores conceptos adquiridos a la casa "Harry Walker, S. A."

Una cizalla de 80 centímetros, con piñón y plato de madera.

Cuatro máquinas industriales de coser, marca "Singer", núms. 6501187, 10486876, 7774136 y 10486583.

Una máquina de escribir, marca "Olympia", señalada con el número 63.829.

Esta parte de bienes han sido justipreciados en la suma de quince mil quinientas pesetas, haciendo un total todos los bienes que se sacan a subasta la suma de treinta mil seiscientas pesetas.

Que se advierte a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.870)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el expediente de proceso de cognición número ochenta y cuatro de orden de mil novecientos sesenta y ocho, seguido en este Juzgado municipal número catorce, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, a instancia del Procurador de los Tribunales don Bernardo Feijóo y Montes, en nombre de don Ramón y doña María de la Almudena Jordán de Urries y Martínez de Galinsoga, contra doña Josefina la Hoz Campos, doña Gloria Geijo Celada y doña Celia González González, asistidas de sus esposos, si fueren casadas, y contra los posibles herederos legítimos o testamentarios de la fallecida doña María del Carmen Goicoechea y García Samaniego, y contra cualquier otra persona que ocupare o se considerara con algún derecho en el piso primero izquierda de la casa número once de la calle del Españolito, de esta capital, sobre resolución de contrato de inquilinato de dicho piso, ha recaído la siguiente

##### Providencia

Juez, señor Martínez Vázquez. — Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Dada cuenta de la precedente liquidación de la tasa, de la que se dará vista a la parte actora, para que en el término de ocho días haga efectivo su total importe; substanciándose esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por personado y por parte en este expediente, en nombre de los demandantes, al Procurador de los Tribunales don Bernardo Feijóo y Montes; confiárase traslado de la demanda, con su copia, a las demandadas doña Josefina la Hoz Campos, doña Gloria Geijo Celada y doña Celia González González, asistidas de sus esposos, si fueren casadas, emplazándoles en forma legal, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal y la contesten, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía; en cuanto a los demandados posibles herederos legítimos o testamentarios de la fallecida doña María del Carmen Goicoechea y García Samaniego, y cualquier otra persona que ocupare o se considerara con algún derecho en el piso primero izquierda de la finca número once de la calle del Españolito, de esta capital, cuyo domicilio se ignora, confiáraseles también traslado de la demanda, emplazándoles para que en el término de seis días comparezcan en los autos, practicándose dicho emplazamiento por medio de edictos, que se publicarán en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, entregándose aquéllos al actor para su curso, y al que se devolverá igualmente, conforme solicita, el poder presentado, dejando nota en los autos. — Lo mandó y firma Su Señoría; de que doy fe. — Gaspar Martínez Vázquez. — Ante mí, Paulino Medina Zornoza. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados posibles herederos legítimos o testamentarios de la fallecida doña María del Carmen Goicoechea y García Samaniego y cualquier otra persona que ocupare o se considerara con algún derecho en el piso primero izquierda de la finca número once de la calle del Españolito, de esta capital, cuyo actual domicilio se ignora, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—53.823)

### Notificaciones de Sentencia

#### JUZGADO NUMERO 25

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.541 de 1968, seguidos en este Juzgado, por amenazas, a virtud de denuncia de Sebastián Pérez Jiménez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 30 de octubre de 1968. — El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Sebastián Pérez Jiménez, y como denunciada, Heliodora Rojo Pinto, por supuesta falta de amenazas,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a Heliodora Rojo Pinto, declarando de oficio las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — Gregorio Pascual (Rubricado). — Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia a la denunciada Heliodora Rojo Pinto, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 30 de octubre de 1968.

(B.—4.332)

En los autos de juicio verbal de faltas número 1.489 de 1968, seguidos en este Juzgado, por lesiones, a virtud de denuncia de Pilar García Pérez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Madrid, a 30 de octubre de 1968. — El señor don José María San Román Mato, Juez municipal número 25 de los de Madrid, habiendo visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Pilar García Pérez, y como denunciado, Miguel Romero Rey, circunstanciados en autos, por supuesta falta de lesiones,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la denuncia que ha dado origen a las presentes actuaciones a Miguel Romero Rey, declarando de oficio las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — Gregorio Pascual (Rubricado). — Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma de sentencia a Pilar García Pérez y Miguel Romero Rey, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 30 de octubre de 1968.

(B.—4.333)

### JUZGADO MILITAR REQUISITORIA

#### JUZGADO ESPECIAL DE AUTOMOVILES NUM. 2-C

Soldado en situación de licencia ilimitada José Herrero Ruiz, hijo de Santiago y de Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintitrés años de edad, de estatura 1,650 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano, frente ancha, aire marcial, señas particulares ninguna, con domicilio últimamente en Barcelona, calle de Espronceda, núm. 377, primero segunda, inculcado por el delito de hurto de uso de vehículos de motor en las diligencias preparatorias núm. 107 de 1964, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Especial de Automóviles núm. 2-C, de esta capital, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, a 21 de octubre de 1968. — El Teniente Coronel Juez instructor (Firmado).

(G. C.—6.213 bis)

(B.—4.147)